

## Condiciones generales de venta y entrega

### 1. Disposiciones generales

Nuestros suministros a personas jurídicas están sujetos única y exclusivamente a las Condiciones Generales de Venta y Entrega expuestas a continuación, vigentes para las siguientes filiales de Baumer Group: Baumer Automación S.L., ES-Barcelona

En el texto que sigue a continuación denominaremos la sociedad respectiva siempre como Baumer.

### 2. Formalización del contrato

El contrato de suministro se considera formalizado cuando Baumer realiza la entrega o declara su aceptación enviando la confirmación del pedido. La realización de la entrega por parte de Baumer no implica una aceptación de otras condiciones diferentes del comprador. Con el envío de la confirmación del pedido y/o la aceptación de las prestaciones solicitadas, el comprador reconoce las Condiciones Generales de Venta y Entrega de Baumer. Baumer no está sujeto a ninguna otra condición comercial general diferente del comprador, que quedan anuladas explícitamente mediante estas condiciones. No formarán parte del contenido del contrato ni por la aceptación del pedido ni por ningún otro acto concluyente. Baumer considera la aceptación de las prestaciones solicitadas por el comprador como un reconocimiento a posteriori de las Condiciones de Venta y Entrega aquí citadas, aún cuando el comprador haya expresado previamente su oposición explícita o en su pedido haya señalado otras condiciones que Baumer no haya aceptado explícitamente en la confirmación por escrito del pedido.

### 3. Ofertas

Las ofertas de Baumer tienen validez durante treinta (30) días a partir de la fecha de su emisión, a no ser que se indique explícitamente otro plazo en la oferta.

### 4. Precios

Siempre que no se indiquen otros términos los precios se entienden neto de fábrica (Ex Works, EXW Incoterms® 2010), sin embalaje y más el impuesto sobre el valor añadido legal vigente en cada caso. Estos últimos costes deben ser asumidos por el comprador. Todas las tarifas aduaneras, impuestos y exacciones de todo tipo, a abonar en la operación a término, corren a cargo del comprador o bien este restituye dichos costes a Baumer, previa presentación de justificante de esta, en un plazo de 15 días tras la entrega, en caso de que Baumer hubiera tenido que abonarlas. Siempre que no se acuerden otros términos ni quede regulado correspondientemente en la confirmación del pedido, el comprador debe asumir todos los gastos bancarios según se produzcan en relación con créditos, garantías bancarias, gestiones de cobro, pago de documentos, timbres requeridos, etc. Baumer se reserva el derecho de facturar un recargo de tramitación por importes inferiores a 100,00 EUR.

### 5. Plazo de entrega

El plazo de entrega comienza con el envío de la confirmación escrita por Baumer, pero no sin una previa aclaración de todos los detalles técnicos. Un plazo de entrega o una fecha de entrega solo serán firmes cuando el comprador cumpla oportunamente sus obligaciones, como por ejemplo, el pago de anticipos, la apertura de los créditos requeridos y un certificado de la presentación de todos los permisos oficiales. Los plazos se ampliarán como corresponda cuando el retraso en la entrega se deba a causas de fuerza mayor, por ejemplo movilización, guerra, ataque terrorista, disturbios o acontecimientos similares (p. ej. huelga, cierre patronal), ataques de terceros al sistema TI de Baumer (p. ej. virus), impedimentos debidos a regulaciones del derecho de comercio exterior (p. ej. embargo), deficiencias o atrasos en el suministro a Baumer o por circunstancias ajenas a Baumer. En ese caso el comprador no tiene derecho a rescindir. Si el comprador incurre en demora de sus pagos, Baumer puede retrasar el cumplimiento de sus obligaciones hasta la entrada del pago pendiente y reclamar la devolución de las partes ya suministradas. Una reclamación fundada del comprador de indemnización en caso de retraso en la entrega está restringida al 0,5% por semana completa y a un máximo del 5% de la mercancía retrasada. Si el envío o la entrega se retrasan más de un mes por deseo del comprador se podrá facturar a esta una tasa de almacén del 0,5% del precio de los objetos a entregar por cada mes comenzado, si bien ese importe no podrá superar un total del 5%.

### 6. Transferencia del riesgo, transporte, embalaje y seguro

Los beneficios y riesgos de los productos quedan transferidos al comprador en el momento de su puesta a disposición para el envío. Cuando el comprador no indique un tipo concreto de envío en su pedido, Baumer elegirá siempre aquella modalidad de transporte que asegure el cumplimiento de los plazos y el transporte adecuado de la mercancía. La contratación de un seguro de transporte compete al comprador. Independientemente de si Baumer se ocupa del transporte y el seguro, los costes asociados a ello deberán ser abonados por el comprador.

### 7. Pago

El pago vence con la puesta a disposición de los productos para el envío, a no ser que exista otro acuerdo por escrito. Los pagos anticipados efectuados por el comprador serán deducidos del precio de entrega. Esos no son pagos de rescisión cuya renuncia autorice al comprador a anular el contrato. Si el comprador no acepta la entrega en el momento acordado en el contrato esta obligado, aún así, a abonar los pagos con vencimiento en el momento de la entrega. Por los pagos pendientes se facturan los intereses de demora bancarios usuales. El comprador no puede retener deudas activas de Baumer ni compensar con ellas eventuales demandas de su parte.

### 8. Reserva de la propiedad

Los objetos de las entregas (mercancías sujetas a reserva) siguen siendo propiedad de Baumer hasta el completo cumplimiento de todas las obligaciones del comprador en la relación comercial. Cuando el valor de todos los derechos de garantía, correspondientes a Baumer, superen en más del 20% la suma de todas las demandas garantizadas, por deseo del comprador Baumer desbloqueará la parte correspondiente de los derechos de garantía; Baumer está autorizado para elegir entre diferentes derechos de garantía para la liberalización.

Mientras se mantenga la reserva de la propiedad, el comprador tiene prohibida la pignoración o la transferencia de las garantías, autorizándose una venta ulterior a los revendedores solo en el marco de su actividad comercial habitual, de tal modo que el revendedor recibe el pago de sus clientes o transfiere la reserva de la propiedad para que la propiedad pase al cliente solo cuando haya cumplido sus obligaciones de pago.

Para el caso de que el comprador venda la mercancía sujeta a reserva de la propiedad, como medida cautelar transfiere aquí y ahora a Baumer todos los cobros futuros de la venta a sus clientes, con todos los derechos accesorios.

El comprador tiene permitido procesar o combinar con otros objetos la mercancía sujeta a reserva de la propiedad. El comprador custodia el nuevo objeto surgido para Baumer con la diligencia habitual de un comerciante competente. El nuevo objeto pasa a considerarse mercancía sujeta a la reserva de la propiedad.

Baumer y el comprador están de acuerdo ya desde ahora en que la combinación con otros objetos no pertenecientes a Baumer otorga a esta en todo caso derecho a una copropiedad proporcional del nuevo objeto, resultante de la relación entre el valor de la mercancía sujeta a reserva de la propiedad y el valor del resto de los objetos en el momento de efectuarse la unión. El nuevo objeto pasa a considerarse mercancía sujeta a la reserva de la propiedad en esa proporción. La regulación sobre la cesión de los derechos se aplica asimismo para el nuevo objeto.

Hasta una revocación, el comprador está autorizado a cobrar los derechos cedidos obtenidos de la venta. La existencia de un motivo importante, en particular por atraso en el pago, suspensión de pagos, apertura de un procedimiento de insolvencia, protesto o indicios de sobreendeudamiento o amenaza de incapacidad de pago del comprador, autoriza a Baumer a revocar la licencia para el cobro del comprador. Por otra parte, tras una conminación previa y bajo cumplimiento de un plazo aceptable, Baumer puede hacer pública la cesión en garantía, hacer uso de los derechos cedidos o exigir la puesta en conocimiento de la cesión en garantía del comprador ante el cliente.

En caso de embargos, confiscaciones u otras disposiciones o intervenciones de terceros, el comprador debe informar de inmediato a Baumer. Mediante la acreditación de un interés justificado, el comprador

tiene que entregar a Baumer sin demora la información y la documentación requerida para hacer valer sus derechos frente al cliente.

Si el comprador infringe sus obligaciones, en particular en caso de atraso en el pago, Baumer está autorizado a retirar y rescindir tras concluir sin éxito un plazo aceptable para el pago. El comprador está obligado a efectuar la devolución. La retirada de la mercancía por parte de Baumer no implica una rescisión del contrato, a no ser que Baumer lo declare explícitamente.

### 9. Garantía

Baumer garantiza al comprador el perfecto estado y aptitud de sus productos en el marco de sus especificaciones técnicas. Baumer asume la responsabilidad por las piezas de seguridad incorporadas en el marco de la directiva europea de máquinas solo mediante confirmación previa por escrito. La garantía de Baumer queda restringida al reemplazo o reparación de las piezas defectuosas o sus causas realizadas antes de la transferencia del riesgo. Se excluye toda responsabilidad por otros daños directos e indirectos hasta donde la ley lo permita, no se acepta en particular ninguna indemnización por daños y perjuicios en caso de paro de la producción, etc.

La garantía queda anulada siempre que el comprador no utilice las piezas de recambio originales de Baumer o realice la reparación de defectos por cuenta propia. El comprador está obligado a examinar si la entrega está completa o presenta daños de transporte en el momento de recibirla. Todos los defectos de este tipo deben ser reclamados de inmediato por escrito asegurando las pruebas. Los vicios del producto pueden ser reclamados en todo momento durante todo el periodo de garantía o tras un procesamiento o reventa; si bien deben ser reclamados sin demora por escrito en el momento de su identificación y enviando la pieza defectuosa. El comprador solo puede remitirse a estas condiciones de garantía si demuestra que el defecto se ha producido a pesar de un montaje y uso correctos. La garantía tiene una duración de 24 meses a partir del envío en Baumer. El plazo de garantía para las piezas de recambio, suministradas o reparadas en el marco de una reclamación de la garantía, finaliza como el plazo original de los productos suministrados. Baumer se reserva el derecho a facturar los costes de tramitación y revisión en caso de devoluciones y controles de funcionamiento fuera de garantía. Si el volumen de suministro incluye software para equipos informáticos rigen además las condiciones siguientes:

Baumer asume la garantía de que el software cedido no contiene errores reproducibles. No obstante, para disfrutar de la garantía es indispensable un uso conforme al contrato. Los errores del programa deben ser notificados por el comprador de inmediato. Baumer corrige los errores notificados. Si resulta imposible subsanar el error, Baumer estará obligado a buscar otra solución. Si Baumer no consigue cumplir con sus obligaciones, el comprador puede exigir bien una reducción aceptable de la remuneración convenida bien la disolución del contrato.

Baumer no asume ninguna garantía de que el software cedido cumpla los requerimientos especiales del comprador.

### 10. Software

Cuando los productos suministrados incluyan software, con la entrega de cada producto se otorgará al comprador una licencia para el uso del software junto con su producto y para toda la vida útil de este. Queda prohibida toda Reverse Engineering del software, así como su modificación o eliminación del producto.

### 11. Indicaciones de seguridad

El comprador se compromete a utilizar el objeto suministrado únicamente dentro de los límites especificados en el manual de instrucciones y a instruir con exactitud a sus vendedores y personal auxiliar en el uso y manejo del objeto suministrado. El comprador se compromete a informar a Baumer sobre su experiencia en el uso del objeto de entrega, si se le solicita. Baumer está dispuesto a restituir gratuitamente al comprador las placas de seguridad ilegibles o perdidas sobre el objeto de entrega. El comprador se hace cargo de los costes del montaje. En los envíos de recambios Baumer puede decidir arbitrariamente el tipo de diseño de las indicaciones de seguridad. Las declaraciones de conformidad serán entregadas más tarde por Baumer a su coste y solo cuando Baumer tenga que conservar aún los originales.

### 12. Reserva de cumplimiento

El cumplimiento del contrato está sujeto a la salvedad de que no se oponga a ello ningún obstáculo originado por la legislación española, estadounidense u otras legislaciones nacionales, europeas o internacionales aplicables del derecho de comercio internacional, así como ningún embargo o sanción. El comprador está obligado a aportar toda la información y documentación requerida para la exportación, los movimientos transfronterizos o la importación.

### 13. Vulneración de la propiedad intelectual

Cuando se presenten reclamaciones relacionadas con los derechos de protección comercial o de propiedad intelectual contra los productos suministrados y correctamente utilizados por Baumer, esta examinará las reclamaciones y, si procede, a opción y bajo asunción de los costes por parte del comprador, obtendrá los derechos de uso para el producto, modificará el producto de modo que no infrinja el derecho de protección o de propiedad intelectual o cambiará el producto. Si esto no fuese posible en unas condiciones aceptables, Baumer retirará el producto a cambio de la devolución del precio de compra. No se admiten otras reclamaciones contra Baumer. El artículo 14 (otras garantías) permanece intacto igual que el derecho del comprador a rescindir el contrato.

### 14. Otras garantías

No se admiten reclamaciones de indemnización del comprador, independientemente de su motivación jurídica, en particular por culpa en contrahendo, por infracción de obligaciones en negociaciones contractuales y por actos ilícitos. Baumer no asume la responsabilidad por las infracciones de obligaciones accesorias, escaso éxito económico, pérdida de ganancias, daños indirectos, daños ulteriores por defectos y daños derivados de reclamaciones de terceros ante el comprador. Las citadas limitaciones de responsabilidad rigen en la misma medida a favor de los empleados, directivos y órganos de Baumer. No tiene aplicación en casos de responsabilidad imperativa, por ejemplo según la ley de responsabilidad de los productos o en casos de premeditación o negligencia grave, de falta de propiedades garantizadas o de infracción de las obligaciones contractuales básicas. La exención de responsabilidad no se aplica tampoco a los daños por vulneración de la vida, la integridad física o la salud atribuibles a un incumplimiento negligente de las obligaciones del vendedor o un incumplimiento premeditado o negligente de las obligaciones de un representante legal o auxiliar ejecutivo del vendedor. La indemnización por la vulneración de las obligaciones contractuales básicas queda restringida, no obstante, a los daños previsible típicos del contrato, siempre que no exista premeditación o negligencia grave. A las regulaciones precedentes no está ligada una modificación de la carga probatoria del comprador.

### 15. Confidencialidad y protección de datos

El comprador tratará con carácter reservado todos los datos y documentos técnicos y comerciales no públicos de los que llegue a tener conocimiento en el marco de su relación comercial con Baumer. Los datos solo deben ser procesados o utilizados para los fines acordados mediante contrato y solo podrán ser transmitidos a terceros con el consentimiento de Baumer. El comprador se compromete a custodiar todos los datos recibidos de Baumer en un lugar protegido contra el acceso de terceros.

### 16. Jurisdicción y derecho aplicable

Tiene aplicación el derecho general español, la jurisdicción es Barcelona. No se aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa (CSIG).

### 17. Clausula de salvedad

El contrato conserva la vigencia del resto de sus partes aún en caso de invalidez legal de algunas de sus disposiciones. Las partes se comprometen a, en ese caso, modificar la disposición inválida por la disposición válida que más se aproxime a la finalidad económica de la disposición no válida. Esta regulación no se aplica cuando atenerse al contrato suponga una dureza inaceptable para una de las partes.